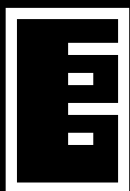




FaHCE

Cuarto informe sobre delitos y violencias en la provincia de Buenos Aires 2009-2021

Paz Cabral, Brunela Germán y Angela Oyhandy
(Coordinadoras)



EDICIONES
DE LA FAHCE

FaHCE
FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

IdIHCS Instituto de
Investigaciones en
Humanidades y
Ciencias Sociales

CONICET
UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Cuarto informe sobre delitos y violencias en la provincia de Buenos Aires 2009-2021

Paz Cabral, Brunela Germán y Angela Oyhandy
(Coordinadoras)

Constanza Bassallo, Natalia Eva Buzzo, Agustina Chielli,
Agustina Hartwig, Lourdes Irigoín, Agustina Lollini
(Equipo de trabajo)

Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Diseño: D.C.V. Federico Banzato
Tapa: Sara Guitelman
Editora por Ediciones de la FaHCE: Leslie Bava

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723
©2022 Universidad Nacional de La Plata

ISBN 978-950-34-2163-5
Colección Informes FaHCE, 7

Cita sugerida: Cabral, P., Germán, B. y Oyhandy, A. (Coords.). (2022). *Cuarto informe sobre delitos y violencias en la provincia de Buenos Aires 2009-2021*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación ; Ensenada: IdIHCS. (Informes FaHCE ; 7). <https://doi:10.24215/978-950-34-2163-5>

Disponible en <https://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/201>



Licencia Creative Commons 4.0 Internacional
(Atribución-No comercial-Compartir igual)

Universidad Nacional de La Plata

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Decana

Ana Julia Ramírez

Vicedecano

Martín Legarralde

Secretario de Asuntos Académicos

Hernán Sorgentini

Secretario de Posgrado

Fabio Espósito

Secretario de Investigación

Juan Antonio Ennis

Secretario de Extensión Universitaria

Jerónimo Pinedo

Prosecretaria de Gestión Editorial y Difusión

Verónica Delgado

Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS-UNLP/CONICET)

Directora

Gloria Chicote

Vicedirector

Antonio Camou

Índice

Introducción	7
1. Los delitos en la provincia de Buenos Aires	9
2. Homicidios dolosos.....	12
3. ¿Dónde se concentran los homicidios dolosos? Análisis de las tendencias por departamentos judiciales.....	15
4. Violencia altamente lesiva: Tentativas de homicidios	20
5. Homicidios culposos.....	23
6. Otros indicadores relevantes para analizar las violencias.....	25
A modo de cierre.....	31
Quienes escriben	33

Lista de gráficos y tablas

Gráficos

Gráfico 1: Total de IPPs (FCyC + FRPJ). Provincia de Buenos Aires, 2009-2021.....	9
Gráfico 2: Total de IPPs del Fuero Criminal y Correccional. Provincia de Buenos Aires, 2009-2021	10
Gráfico 3: Total de IPPs del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil. Provincia de Buenos Aires, 2009-2021	10
Gráfico 4: IPPs iniciadas por homicidios dolosos (FCyC + FRPJ). Provincia de Buenos Aires, 2009-2021	12
Gráfico 5: IPPs iniciadas por homicidios dolosos (FCyC + FRPJ). Provincia de Buenos Aires, 2009-2021. Tasa cada 100 mil habitantes	13
Gráfico 6: Comparación entre IPPs iniciadas por homicidios dolosos del FCyC e IPPs iniciadas por homicidios dolosos del FRPJ. Provincia de Buenos Aires, 2009-2021	14
Gráfico 7: Porcentaje de IPPs iniciadas por homicidios dolosos por departamento judicial (FCyC + FRPJ), 2021	19
Gráfico 8: IPPs iniciadas por tentativas de homicidio (FCyC + FRPJ). Provincia de Buenos Aires, 2009-2021	20
Gráfico 9: IPPs iniciadas por tentativas de homicidio (FCyC + FRPJ). Provincia de Buenos Aires, 2009-2021. Tasa cada 100 mil habitantes	21

<u>Gráfico 10: Comparación entre IPPs iniciadas por tentativas de homicidio del FCyC e IPPs iniciadas por tentativas de homicidio del FRPJ. Provincia de Buenos Aires, 2009-2021</u>	<u>.....22</u>
<u>Gráfico 11: IPPs iniciadas por homicidios culposos (FCyC + FRPJ). Provincia de Buenos Aires, 2009-2021</u>	<u>.....23</u>
<u>Gráfico 12: IPPs iniciadas por homicidios culposos (FCyC + FRPJ). Provincia de Buenos Aires, 2009-2021. Tasa cada 100 mil habitantes</u>	<u>.....24</u>
<u>Gráfico 13: Comparación entre IPPs iniciadas por homicidios dolosos y culposos. Provincia de Buenos Aires, 2009-2021</u>	<u>.....24</u>
<u>Gráfico 14: Cantidad de IPPs iniciadas por lesiones leves, por amenazas y por robos (FCyC + FRPJ). Provincia de Buenos Aires, 2009-2021</u>	<u>.....26</u>
<u>Gráfico 15: Tasas cada 100 mil habitantes de IPPs iniciadas por lesiones leves, por amenazas y por robos (FCyC + FRPJ). Provincia de Buenos Aires, 2009-2021</u>	<u>.....26</u>
<u>Gráfico 16: Comparación entre IPPs iniciadas por robos y otros robos agravados del FCyC e IPPs iniciadas por robos y otros robos agravados del FRPJ. Provincia de Buenos Aires, 2009-2021</u>	<u>.....27</u>
<u>Gráfico 17: IPPs iniciadas por abuso sexual y otros delitos contra la integridad sexual. Provincia de Buenos Aires, 2009-2021 (FCyC + FRPJ)</u>	<u>.....28</u>
<u>Gráfico 18: IPPs iniciadas por abuso sexual y otros delitos contra la integridad sexual. Provincia de Buenos Aires, 2009-2021 (FCyC + FRPJ). Tasa cada 100 mil habitantes</u>	<u>.....28</u>
<u>Gráfico 19: IPPs iniciadas por infracción a la Ley N° 23.737 (FCyC + FRPJ). Provincia de Buenos Aires, 2009-2021</u>	<u>.....29</u>
<u>Gráfico 20: IPPs iniciadas por infracción a la Ley N° 23.737 (FCyC+ FRPJ). Provincia de Buenos Aires, 2009-2021. Tasa cada 100 mil habitantes</u>	<u>.....29</u>
<u>Gráfico 21: Comparación entre IPPs iniciadas por infracción a la Ley N° 23.737 del FCyC e IPPs iniciadas por Infracción a la Ley N° 23.737 del FRPJ. Provincia de Buenos Aires, 2009-2021</u>	<u>.....30</u>

Tablas

<u>Tabla 1: Porcentaje de IPPs iniciadas según fuero. Provincia de Buenos Aires, 2009-2021</u>	<u>.....11</u>
<u>Tabla 2: IPPs iniciadas por homicidios dolosos por departamento judicial (FCyC + FRPJ), 2009-2021. Tasa cada 100 mil habitantes</u>	<u>.....16</u>
<u>Tabla 3: IPPs iniciadas por homicidios dolosos por departamento judicial (FCyC + FRPJ), 2009, 2020 y 2021</u>	<u>.....17</u>
<u>Tabla 4: IPPs iniciadas por homicidios dolosos por departamento judicial (valores absolutos) (FCyC + FRPJ), 2009- 2021</u>	<u>.....18</u>
<u>Tabla 5: Porcentaje de IPPs iniciadas por homicidios dolosos en departamentos judiciales con mayor incidencia en el total de la provincia de Buenos Aires, 2009- 2021</u>	<u>.....19</u>

Introducción

Este informe aporta información estadística sobre las investigaciones penales que se inician anualmente en la provincia de Buenos Aires. Puntualiza en el análisis de algunos delitos que se han seleccionado como indicadores de la violencia letal e interpersonal. Se basa en los informes estadísticos que son publicados por la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires (PGSCJBA). El período de estudio es 2009-2021, ya que para estos años existe información comparable y disponible. En términos territoriales, este informe presenta información sobre los totales de delitos de la provincia de Buenos Aires, poniendo el foco en algunos departamentos judiciales. El Observatorio de Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires (OPS) desde 2013 trabaja en la sistematización y análisis de información estadística, publicando tasas cada 100 mil habitantes,¹ series históricas a nivel provincial y por departamento judicial a fin de aportar indicadores fiables que enriquezcan el debate público sobre los delitos y las violencias.

La estadística publicada por la PGSCJBA contabiliza las investigaciones penales preparatorias (IPPs) que se inician anualmente en las fiscalías de la provincia de Buenos Aires. La apertura de una IPP puede tener los siguientes orígenes: la denuncia en sede policial que realiza un/a ciudadano/a, la denuncia directa o virtual en fiscalías o la intervención de oficio policial o judicial. El universo, entonces, es el de los delitos denunciados ante los organismos estatales, quedando excluidos aquellos que las personas no pueden o no quieren denunciar. En este sentido, el dato sobre homicidios dolosos es particularmente valioso porque es un delito que tiene baja probabilidad de no ser denunciado y, por lo tanto, contabilizado. Se trata del delito con menor cifra oculta o subregistro y, además, las agencias oficiales encargadas de la producción de información desarrollan distintos procedimientos destinados al control de exhaustividad.

Otra información relevante para leer este informe es la división entre el Fuero Criminal y Correccional (FCyC), en el cual se investigan los delitos cometidos por personas mayores de 18 años o los denominados “autores ignorados o desconocidos” en los que no hay información sobre edad ni otros atributos del presunto autor. Por su parte, el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (FRPJ), reúne los delitos cometidos por personas de entre 16 y 18 años de edad. Esta división tiene un correlato con los diferentes procedimientos y penas que corresponden a mayores y menores de edad.

¹ Para el cálculo de las tasas que presentamos en este informe utilizamos las proyecciones poblacionales del INDEC correspondientes a los distintos años considerados (disponible en <https://www.indec.gob.ar>). Para el cálculo de la población de cada departamento judicial sumamos los datos poblacionales de los distintos partidos que integran cada departamento.

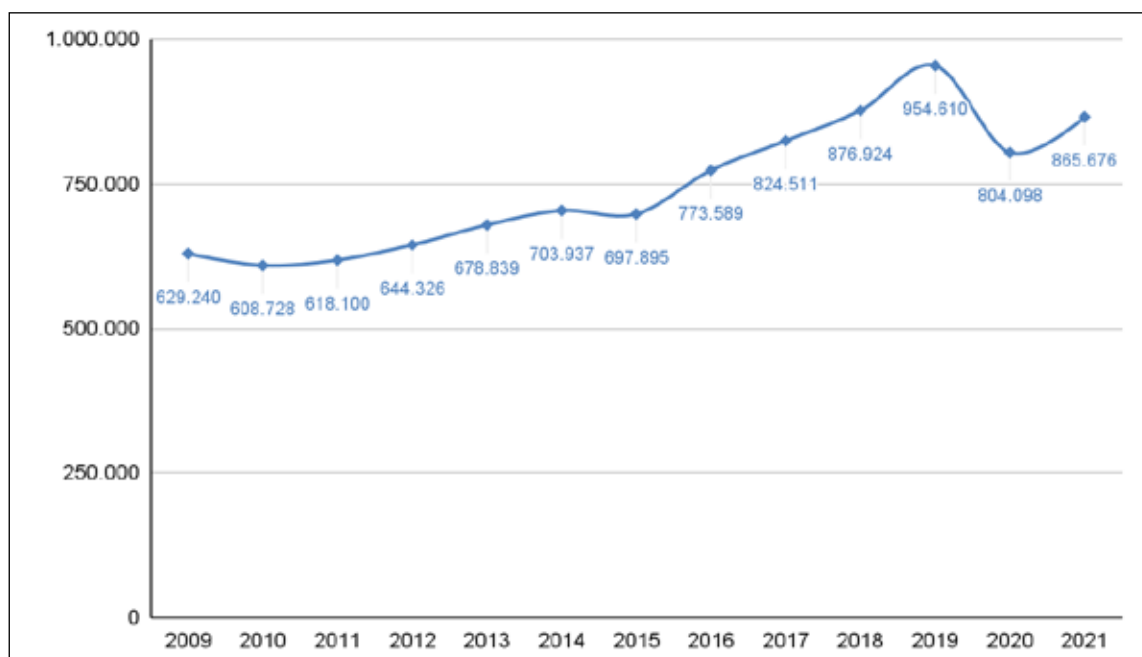
Este informe analiza el período 2009-2021, puntualizando en el comportamiento de las denuncias en 2021 con respecto al año anterior. Es posible observar un repunte de las IPPs en el año 2021 respecto a la baja pronunciada de 2020, aunque sin alcanzar los valores previos a la pandemia. En este informe además de presentar la dinámica del total de IPPs, nos enfocamos en los datos de homicidios dolosos consumados, tentativas de homicidios, homicidios culposos y otros delitos importantes para explorar las violencias: las lesiones leves, las amenazas, los robos y los delitos contra la integridad sexual. Finalmente, también analizamos el delito de infracción a la Ley 23.737, de tenencia y tráfico de estupefacientes.

1. Los delitos en la provincia de Buenos Aires

El presente gráfico reúne información sobre todos los delitos denunciados desde 2009 a 2021 en la provincia de Buenos Aires. La serie histórica muestra dos tendencias contrapuestas: el aumento de las Investigaciones Penales Preparatorias (IPPs) iniciadas en el Fuero Criminal y Correccional (FCyC) y el descenso de las correspondientes al Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (FRPJ) en este período. Es importante recordar que se contabilizan denuncias sobre delitos muy diversos entre sí. En algunos casos hay una relación directa entre la evolución de las investigaciones iniciadas por cada tipo penal y el comportamiento cuantitativo de esos delitos, por ejemplo, homicidios. Por el contrario, en gran parte de los delitos, un incremento de las denuncias puede responder a la mejora en el acceso a las instituciones policiales y judiciales y, en otros casos, a cambios en las habilitaciones sociales e institucionales para denunciar (por ejemplo, en los delitos contra la integridad sexual). Por lo tanto, la única conclusión certera con relación al período 2009-2021 es el sostenido aumento de las denuncias que llegan a conocimiento de las autoridades.

En el **Gráfico 1** se puede observar una tendencia ascendente en el total de IPPs de la provincia de Buenos Aires en la serie histórica (2009-2021) que tiene sus picos en 2019.

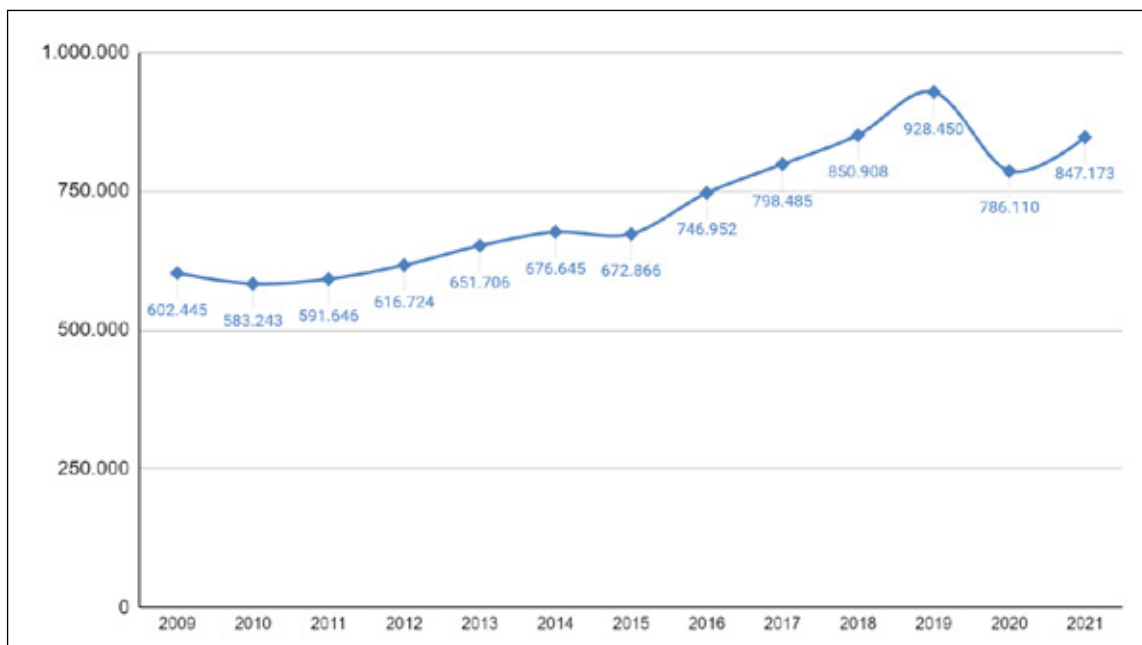
Gráfico 1: Total de IPPs (FCyC + FRPJ). Provincia de Buenos Aires, 2009-2021



Fuente: OPS en base a datos de la PGSCJBA.

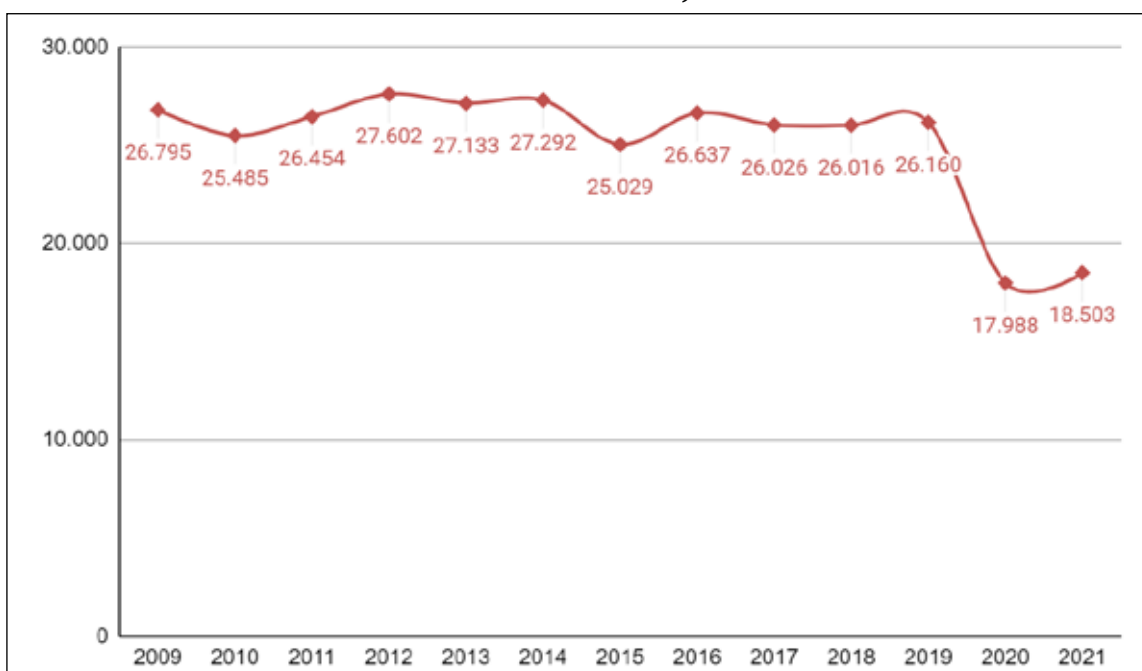
El **Gráfico 2** muestra la evolución del total de IPPs en el FCyC, mientras que el **Gráfico 3** muestra la evolución del FRPJ. Es posible observar que en el FCyC la tendencia a lo largo del período es principalmente ascendente, sin embargo, en el caso de los delitos del FRPJ la dinámica es descendente.

**Gráfico 2: Total de IPPs del Fuero Criminal y Correccional.
Provincia de Buenos Aires, 2009-2021**



Fuente: OPS en base a datos de la PGSCJBA.

**Gráfico 3: Total de IPPs del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil.
Provincia de Buenos Aires, 2009-2021**



Fuente: OPS en base a datos de la PGSCJBA.

La **Tabla 1** muestra el porcentaje de IPPs iniciadas según fuero a lo largo del período 2009-2021 y permite dimensionar el bajo peso relativo de los presuntos delitos cometidos por la franja etaria de 16 a 18 años en todo el período. Solamente el 2,1% de las IPPs del año 2021 corresponden al FRPJ, mientras que 97,9% corresponden al FCyC. Por otro lado, es posible observar que de 2009 a 2021 ha disminuido el peso relativo de los delitos del FRPJ sobre el total de IPPs iniciadas.

Tabla 1: Porcentaje de IPPs iniciadas según fuero. Provincia de Buenos Aires, 2009-2021

Total de IPPs iniciadas según fuero. Provincia de Buenos Aires 2009-2021 (porcentajes)													
Fuero	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Fuero Criminal y Correccional	95,7%	95,8%	95,7%	95,7%	96%	96,1%	96,4%	96,6%	96,8%	97%	97,3%	97,8%	97,9%
Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil	4,3%	4,2%	4,3%	4,3%	4%	3,9%	3,6%	3,4%	3,2%	3%	2,7%	2,2%	2,1%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

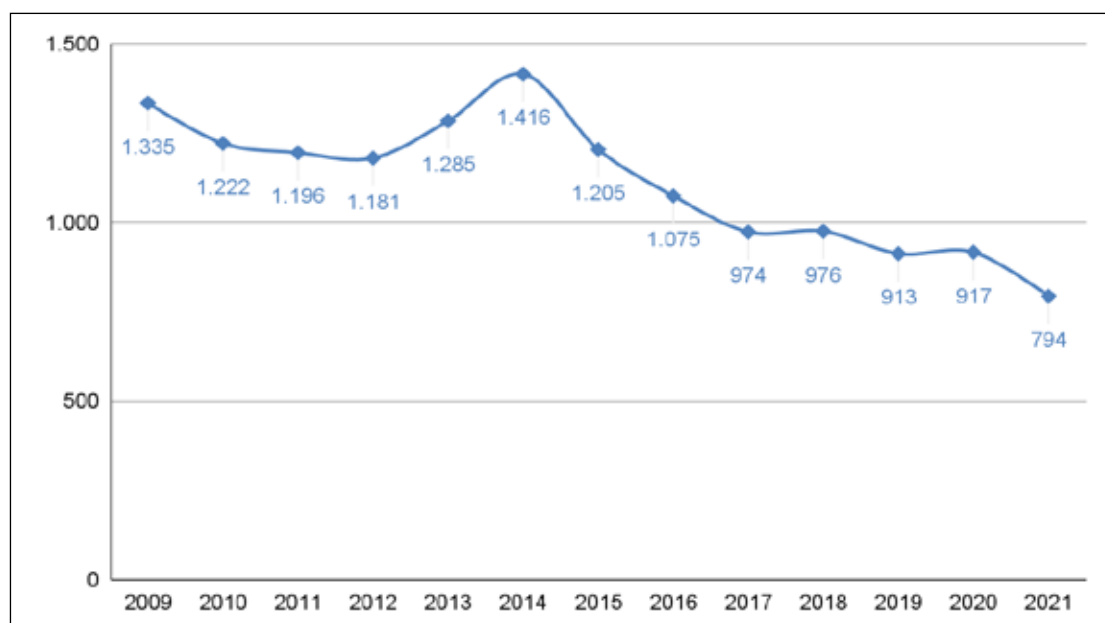
Fuente: OPS en base a datos de la PGSCJBA.

2. Homicidios dolosos

La estadística sobre homicidios dolosos² es particularmente valiosa ya que se trata de un delito con baja probabilidad de no ser contabilizado, debido a que los fallecimientos por causas violentas o “dudosas” requieren la actuación del sistema de justicia. Además, las agencias oficiales encargadas de la producción de información delictual (policiales y judiciales) desarrollan distintos procedimientos destinados al control de exhaustividad. Adicionalmente, la información sobre fallecimientos por causas externas elaborada por el Ministerio de Salud (suicidios, agresiones, accidentes, eventos de intención no determinada) puede utilizarse como fuente complementaria.

Durante 2021 se registró el número más bajo de IPPs iniciadas por homicidios dolosos de todo el período bajo estudio (2009-2021), con 794 IPPs. En el año 2021 se observó un descenso del 40,5% respecto al año 2009.

**Gráfico 4: IPPs iniciadas por homicidios dolosos (FCyC + FRPJ).
Provincia de Buenos Aires, 2009-2021**



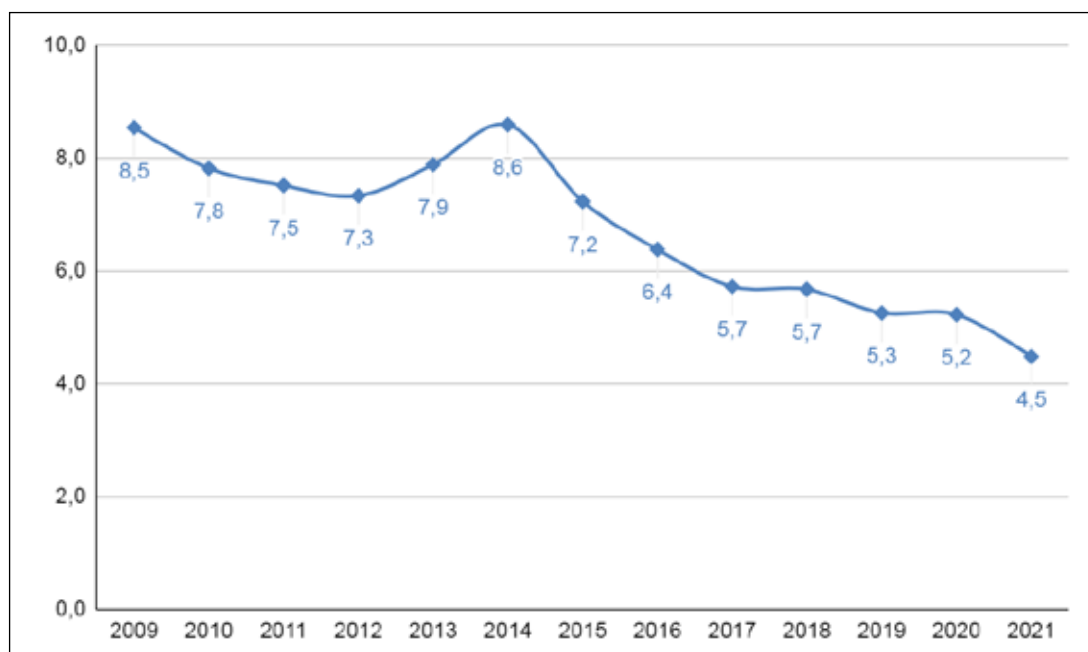
Fuente: OPS en base a datos de la PGSCJBA.

² Homicidios dolosos: el art 79 del Código Penal establece como definición general “el que matare a otro”. Se presume que existió la intencionalidad de matar, es decir la voluntad deliberada aun a sabiendas de la ilicitud de esta conducta. Para la construcción de la categoría “homicidios dolosos” de este informe, se han sumado las siguientes categorías publicadas en los informes de la PGSCJBA: homicidio consumado, otros homicidios agravados consumados, homicidio criminis causa consumado, homicidio en ocasión de robo consumado.

A continuación, en el **Gráfico 5** se visualiza la evolución de la tasa de homicidios cada 100 mil habitantes. Mientras las IPPs iniciadas por homicidios dolosos descendieron, la población tuvo un aumento de alrededor de 2 millones de habitantes en el período analizado, lo cual se evidencia en el significativo descenso de las tasas de homicidios cada 100 mil habitantes. Mientras que en 2009 se registró una tasa de homicidios dolosos de 8,5 homicidios cada 100 mil habitantes, en 2021 fue de 4,5 homicidios cada 100 mil habitantes.

A su vez, entre 2020 y 2021 se produjo una caída de 14,2% en la tasa, que profundiza la tendencia descendente y cuya explicación reclama un análisis pormenorizado.

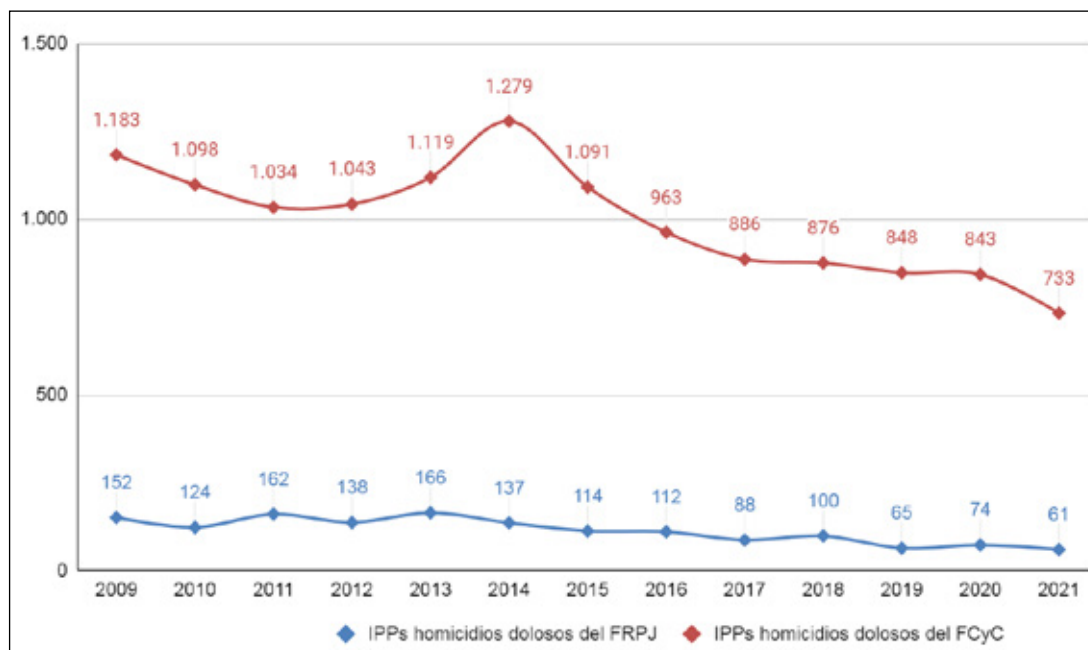
Gráfico 5: IPPs iniciadas por homicidios dolosos (FCyC + FRPJ). Provincia de Buenos Aires, 2009-2021. Tasa cada 100 mil habitantes



Fuente: OPS en base a datos de la PGSCJBA.

En el **Gráfico 6** se observa una reducción pronunciada en la serie histórica (2009-2021) de las IPPs iniciadas por homicidios dolosos en ambos fueros. Desde 2009 a 2021 se redujeron un 38% las IPPs iniciadas por homicidios dolosos del FCyC. En el mismo período, en el FRPJ la reducción es del 60%.

Gráfico 6: Comparación entre IPPs iniciadas por homicidios dolosos del FCyC e IPPs iniciadas por homicidios dolosos del FRPJ. Provincia de Buenos Aires, 2009-2021



Fuente: OPS en base a datos de la PGSCJBA.

3. ¿Dónde se concentran los homicidios dolosos? Análisis de las tendencias por departamentos judiciales

A continuación se presentará un análisis desagregado por departamentos judiciales sobre los homicidios dolosos. Es importante destacar que la unidad de agregación territorial “departamento judicial” presenta limitaciones para el análisis socioespacial ya que no coincide con unidades políticas como partidos o localidades para los cuales existen otros datos cuantitativos que permiten complejizar la caracterización de estos territorios. Sin embargo, aún con estas limitaciones, el análisis por departamento judicial permite aproximarse a la ubicación de los delitos en la heterogénea realidad territorial de la provincia de Buenos Aires. Es necesario realizar algunas aclaraciones con relación a los datos correspondientes a ciertos departamentos judiciales. Si bien hasta el año 2015, la PGSCJBA presentaba los datos del Departamento Judicial de Mercedes y el de Moreno-General Rodríguez de forma unificada, a partir del año 2016 comenzó a brindar por separado la información específica de cada uno de ellos. De manera similar, a partir del año 2021 la PGSCJBA empezó a brindar información estadística específica para los departamentos de Lomas de Zamora y Avellaneda-Lanús, que antes se hallaba unificada. En el presente informe, se optó por mantener la presentación de los datos correspondientes a estos grupos de departamentos de forma unificada, con el propósito de poder sostener un análisis de la serie a largo plazo. Es decir, se sumaron los datos correspondientes al Departamento de Mercedes con el de Moreno-General Rodríguez, para mantener la unidad y, de igual modo, se analizaron en conjunto los datos de Lomas de Zamora y Avellaneda-Lanús. Como fue mencionado previamente, es posible observar un descenso en las IPPs iniciadas por homicidios dolosos en la provincia de Buenos Aires en el período 2009-2021.

La **Tabla 2** muestra las tasas de IPPs iniciadas por homicidios dolosos de los distintos departamentos Judiciales de la provincia de Buenos Aires, durante los años del período 2009-2021. Se resaltan aquellos departamentos judiciales cuyas tasas de homicidios dolosos cada 100 mil habitantes superan a las de la provincia de Buenos Aires. Esta tabla permite observar la heterogeneidad de tasas de homicidios cada 100 mil habitantes que coexisten en la provincia de Buenos Aires. En segundo lugar, permite observar a los departamentos judiciales que presentan tasas de homicidios dolosos superiores a la tasa provincial en la mayoría de los años analizados: Quilmes, La Matanza, Mercedes + Moreno-General Rodríguez, San Martín, Lomas de Zamora + Avellaneda-Lanús, Zárate Campana y Mar del Plata. El caso del Depar-

tamento Judicial San Isidro destaca por formar parte de este subgrupo de tasas elevadas de homicidios durante 2009 y 2010, para presentar valores inferiores a la tasa provincial durante el resto de la serie.

Tabla 2: IPPs iniciadas por homicidios dolosos por departamento judicial (FCyC + FRPJ), 2009-2021. Tasa cada 100 mil habitantes

Tasas de IPPs iniciadas por Homicidios Dolosos por Departamento Judicial (FCyC+FRPJ). Años 2009-2021													
Departamento Judicial	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Azul	3,7	3,4	4,3	5,2	5,6	4,7	4,9	3,3	4,4	3,7	2,6	1,9	2,8
Bahía Blanca	4,3	2,7	3,2	3,5	3,1	3,4	3,3	3,1	3,1	2,3	3,4	2,2	2,2
Dolores	6,3	4,9	3,8	4,8	6,4	5,3	4,3	3,6	3,9	2,2	3,8	4,1	3,1
Junín	5,5	3,6	6,8	3,6	5,7	5,3	3,5	3,2	1,4	2,8	2,1	2,5	1,7
La Matanza	11,1	9,2	9,7	9,1	9,2	9,6	7,5	7,6	6,9	6,7	6,3	6,8	5,2
La Plata	6,3	4,6	6,2	5,7	5,6	6,9	6,3	5,1	4,2	5,2	3,8	6,1	4,2
Lomas de Zamora + Avellaneda - Lanús	9,2	9,2	9,1	8,7	9,1	12,2	10,0	8,6	8,8	7,3	7,1	5,9	4,9
Mar del Plata	10,2	9,9	9,5	8,9	11,0	11,4	11,2	6,1	4,7	6,7	6,8	4,7	5,3
Mercedes + Moreno - Gral Rodríguez	8,5	9,5	7,3	6,9	8,8	9,1	7,7	8,2	6,2	7,6	6,9	5,9	5,4
Morón	7,1	4,8	5,5	5,2	5,2	5,9	5,7	6,7	4,3	5,3	3,5	4,5	4,5
Necochea	1,7	2,5	3,3	5,0	5,0	4,1	2,5	6,6	0,8	4,9	4,1	4,1	0,0
Pergamino	6,2	7,0	5,3	5,3	6,8	4,5	6,0	4,5	3,7	2,2	7,3	4,4	4,4
Quilmes	8,4	9,2	9,5	8,7	11,6	10,9	9,4	7,8	6,7	6,6	6,1	6,0	4,7
San Isidro	12,3	12,3	6,4	5,5	5,5	6,1	5,1	4,0	3,2	3,8	3,6	3,1	2,6
San Martín	9,4	8,6	9,6	10,9	9,3	10,6	7,5	6,3	6,6	5,8	5,7	5,9	5,5
San Nicolás	8,6	5,7	6,3	5,9	8,3	7,0	7,0	5,1	6,3	5,7	4,1	7,6	6,1
Trenque Lauquen	2,5	3,7	1,6	4,1	3,2	0,4	1,2	1,6	0,8	2,0	1,6	1,2	2,3
Zárate Campana	10,0	7,7	6,3	8,3	9,4	9,7	8,6	6,0	6,3	4,3	3,7	5,9	5,8
Provincia de Buenos Aires	8,5	7,8	7,5	7,3	7,9	8,6	7,2	6,4	5,7	5,7	5,3	5,2	4,5

Fuente: OPS en base a datos de la PGSCJBA.

La **Tabla 3** registra la variación en valores absolutos de las IPPs iniciadas por homicidios dolosos por departamento judicial en ambos fueros. Esto permite, en primer lugar, observar la variación de las mismas en términos históricos, entre los años 2009-2021, dando cuenta

de una disminución en todos los departamentos judiciales, con la excepción de Trenque Lauquen. Las principales disminuciones en los valores absolutos de IPPs iniciadas por homicidios dolosos de 2009 a 2021 se registran en los siguientes departamentos judiciales: San Isidro (-132), Lomas de Zamora + Avellaneda-Lanús (-93), La Matanza (-78), San Martín (-55), Quilmes (-38), Mar del Plata (-33), Morón (-26), Mercedes + Moreno-General Rodríguez (-24), La Plata (-17).

En cuanto a la variación interanual de los años 2020-2021, los departamentos judiciales en los que se presenta una mayor disminución en la cantidad de IPPs iniciadas por homicidios dolosos son: La Matanza (-34), Lomas de Zamora + Avellaneda-Lanús (-26), La Plata (-23), Quilmes (-19) San Isidro (-8), San Martín (-6). Todos los departamentos judiciales mencionados son grandes, es decir, con una población de más de 1 millón de habitantes. Con la excepción de La Plata, en 2021 estos departamentos registraron el número más bajo de homicidios de todo el período.

Tabla 3: IPPs iniciadas por homicidios dolosos por departamento judicial (FCyC + FRPJ), 2009, 2020 y 2021

Departamento Judicial	2009	2020	2021	Variación 2009-2021	Variación 2020-2021
Azul	16	9	13	-3	4
Bahía Blanca	27	14	14	-13	0
Dolores	18	13	10	-8	-3
Junín	15	7	5	-10	-2
La Matanza	198	154	120	-78	-34
La Plata	73	79	56	-17	-23
Lomas de Zamora + Avellaneda - Lanús	224	157	131	-93	-26
Mar del Plata	74	36	41	-33	5
Mercedes + Moreno - Gral Rodríguez	93	74	69	-24	-5
Morón	85	58	59	-26	1
Necochea	2	5	0	-2	-5
Pergamino	8	6	6	-2	0
Quilmes	112	93	74	-38	-19
San Isidro	173	49	41	-132	-8
San Martín	152	103	97	-55	-6
San Nicolás	27	26	21	-6	-5
Trenque Lauquen	6	3	6	0	3
Zárate Campana	45	31	31	-14	0
Provincia de Buenos Aires	1.335	917	794	-541	-123

Fuente: OPS en base a datos de la PGSCJBA.

Nota: Se destaca la variación por departamento judicial de más de 10 IPPs iniciadas por homicidios dolosos.

La **Tabla 4** corresponde al total de las IPPs iniciadas por homicidios dolosos en todos los departamentos judiciales de la provincia de Buenos Aires. Se resaltan aquellos departamentos que presentan más de 100 IPPs iniciadas por homicidios dolosos a lo largo de cada año de la serie. Estos son: La Matanza, Lomas de Zamora + Avellaneda-Lanús, Quilmes, San Martín

y sólo en tres años Mercedes + Moreno-General Rodríguez. Lo que permite concluir que, a pesar de las fluctuaciones que se evidencian a lo largo de los años, se registra en el período 2009-2021 una tendencia a la baja en el total de IPPs iniciadas por homicidios dolosos en todos estos departamentos.

Tabla 4: IPPs iniciadas por homicidios dolosos por departamento judicial (FCyC + FRPJ), 2009- 2021

IPPs iniciadas por Homicidios Dolosos por Departamento Judicial (valores absolutos). Años 2009-2021													
Departamento Judicial	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Azul	16	15	19	23	25	21	22	15	20	17	12	9	13
Bahía Blanca	27	17	20	22	20	22	21	20	20	15	22	14	14
Dolores	18	14	11	14	19	16	13	11	12	7	12	13	10
Junín	15	10	19	10	16	15	10	9	4	8	6	7	5
La Matanza	198	164	177	171	178	190	153	159	147	147	141	154	120
La Plata	73	53	73	68	68	85	78	64	53	67	49	79	56
Lomas de Zamora + Avellaneda Lanús	224	223	225	216	229	309	256	222	228	190	188	157	131
Mar del Plata	74	72	70	66	82	85	84	46	36	51	52	36	41
Mercedes + Moreno - Gral Rodríguez	93	104	82	79	101	107	91	98	76	94	86	74	69
Morón	85	58	67	64	64	74	71	85	55	68	45	58	59
Necochea	2	3	4	6	6	5	3	8	1	6	5	5	0
Pergamino	8	9	7	7	9	6	8	6	5	3	10	6	6
Quilmes	112	123	129	121	163	155	136	114	100	100	93	93	74
San Isidro	173	172	92	80	80	90	76	60	49	58	56	49	41
San Martín	152	140	158	181	155	177	127	107	113	99	99	103	97
San Nicolás	27	18	20	19	27	23	23	17	21	19	14	26	21
Trenque Lauquen	6	9	4	10	8	1	3	4	2	5	4	3	6
Zárate Campana	45	35	29	39	45	47	42	30	32	22	19	31	31
Provincia de Buenos Aires	1.335	1.222	1.196	1.181	1.285	1.416	1.205	1.075	974	976	913	917	794

Fuente: OPS en base a datos de la PGSCJBA.

En la **Tabla 5** se resaltan los departamentos judiciales que tienen un porcentaje igual o mayor que 10% de IPPs iniciadas por homicidios dolosos sobre el total de la provincia. Acompaña a la tabla anterior ya que permite dimensionar de forma más clara la magnitud de los valores absolutos, mostrando en porcentajes el peso que posee cada departamento sobre el total de la provincia año a año.

En ese sentido, se puede dar cuenta de los departamentos judiciales en los que se concentran los homicidios dolosos. Si bien a lo largo del tiempo el total de IPPs iniciadas por este delito varía, los departamentos de La Matanza, Lomas de Zamora + Avellaneda-Lanús, Quilmes y San Martín siguen representando un total significativo de los mismos entre 2009-2021. Mientras que, en el caso de San Isidro, la representación no es estable. Con respecto al año

2021 los departamentos más significativos son La Matanza, Lomas de Zamora + Avellaneda-Lanús y San Martín. No obstante, los dos primeros presentan un leve descenso respecto del valor del 2020.

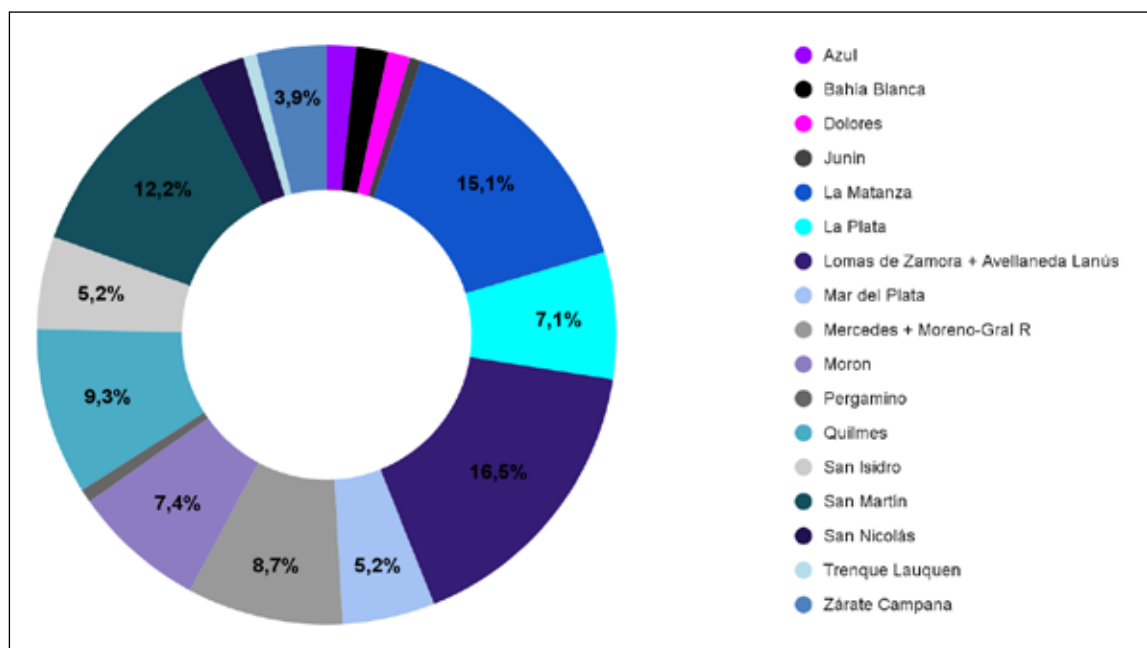
Tabla 5: Porcentaje de IPPs iniciadas por homicidios dolosos en departamentos judiciales con mayor incidencia en el total de la provincia de Buenos Aires, 2009- 2021

Porcentaje de IPPs iniciadas por Homicidios Dolosos por Departamento Judicial. Años 2009-2021													
Departamento Judicial	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
La Matanza	15%	13%	15%	14%	14%	13%	13%	15%	15%	15%	15%	17%	15%
La Plata	5%	4%	6%	6%	5%	6%	6%	6%	5%	7%	5%	9%	7%
Lomas de Zamora + Avellaneda Lanús	17%	18%	19%	18%	18%	22%	21%	21%	23%	19%	21%	17%	16%
Mar del Plata	6%	6%	6%	6%	6%	6%	7%	4%	4%	5%	6%	4%	5%
Quilmes	8%	10%	11%	10%	13%	11%	11%	11%	10%	10%	10%	10%	9%
San Isidro	13%	14%	8%	7%	6%	6%	6%	6%	5%	6%	6%	5%	5%
San Martín	11%	11%	13%	15%	12%	13%	11%	10%	12%	10%	11%	11%	12%
Peso relativo en el total de la provincia de Buenos Aires	75%	77%	77%	76%	74%	77%	76%	72%	75%	73%	74%	73%	71%
Porcentaje del resto de los Departamentos Judiciales	25%	23%	23%	24%	26%	23%	24%	28%	25%	27%	26%	27%	29%
Provincia de Buenos Aires	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: OPS en base a datos de la PGSCJBA.

Nota: Los departamentos judiciales destacados poseen un porcentaje mayor o igual a 10% de IPPs iniciadas por homicidios dolosos.

Gráfico 7: Porcentaje de IPPs iniciadas por homicidios dolosos por departamento judicial (FCyC + FRPJ), 2021

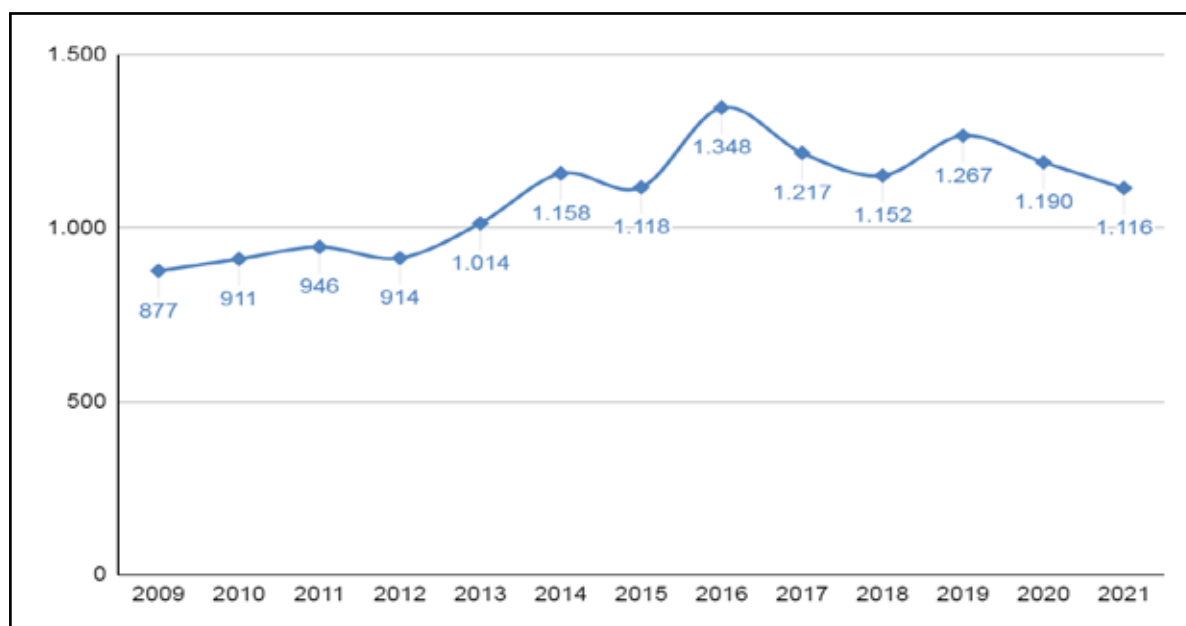


Fuente: OPS en base a datos de la PGSCJBA.

4. Violencia altamente lesiva: Tentativas de homicidios³

Las IPPs iniciadas por tentativas de homicidio presentan una tendencia fluctuante, pero ascendente teniendo en cuenta los extremos de la serie. Identificamos desde 2009 hasta 2016 un aumento de IPPs casi sostenido, produciéndose en este último el pico histórico. En los años subsiguientes se registra un descenso alcanzando, en el año 2021, 1.116 IPPs.

**Gráfico 8: IPPs iniciadas por tentativas de homicidio (FCyC + FRPJ).
Provincia de Buenos Aires, 2009-2021**

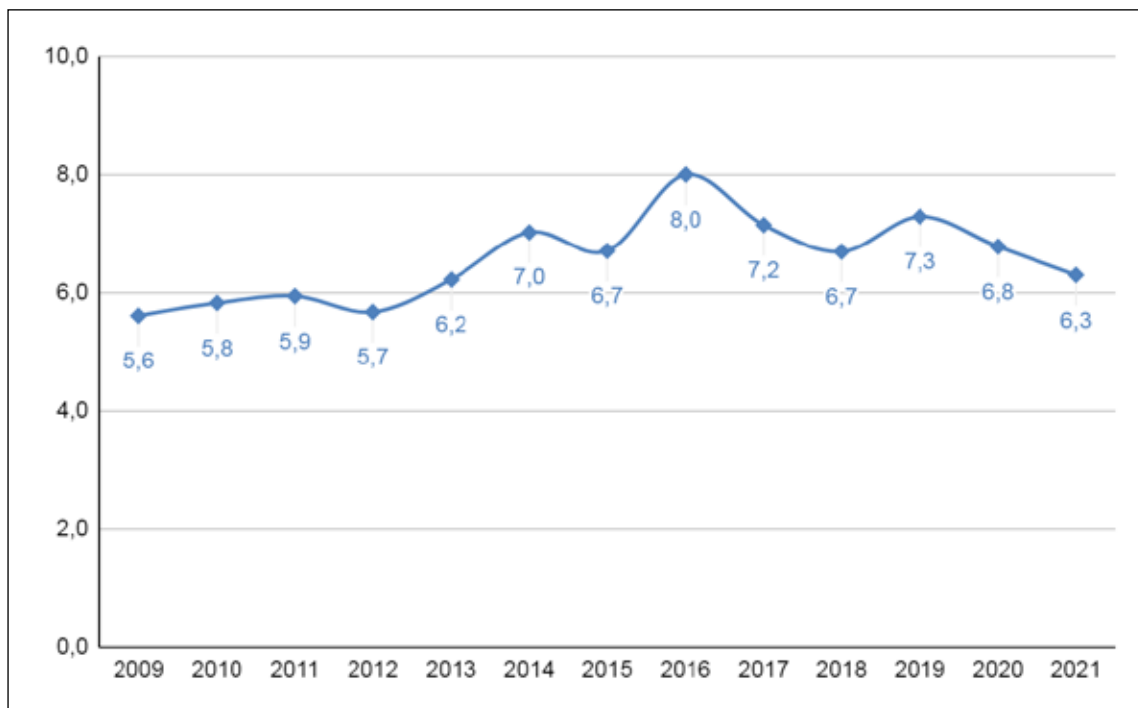


Fuente: OPS en base a datos de la PGSCJBA.

³ Tentativa de homicidio: Refiere a aquella acción que ha comenzado con la ejecución del homicidio pero que no se consuma por circunstancias ajenas a la voluntad de quien la realiza. Se trata de un tipo penal cuya estadística hay que tomar con precaución ya que existe gran variabilidad entre los operadores judiciales a la hora de tipificar un acto como “tentativa de homicidio”. Hechos con características muy similares pueden ser tipificados por algunos/as fiscales/as como lesiones graves o gravísimas y por otros/as como tentativas de homicidios.

Por su parte, las tasas de IPPs iniciadas por tentativas de homicidios registran los valores más bajos en el año 2009 (5,6) y los más altos en 2016 (8,0).

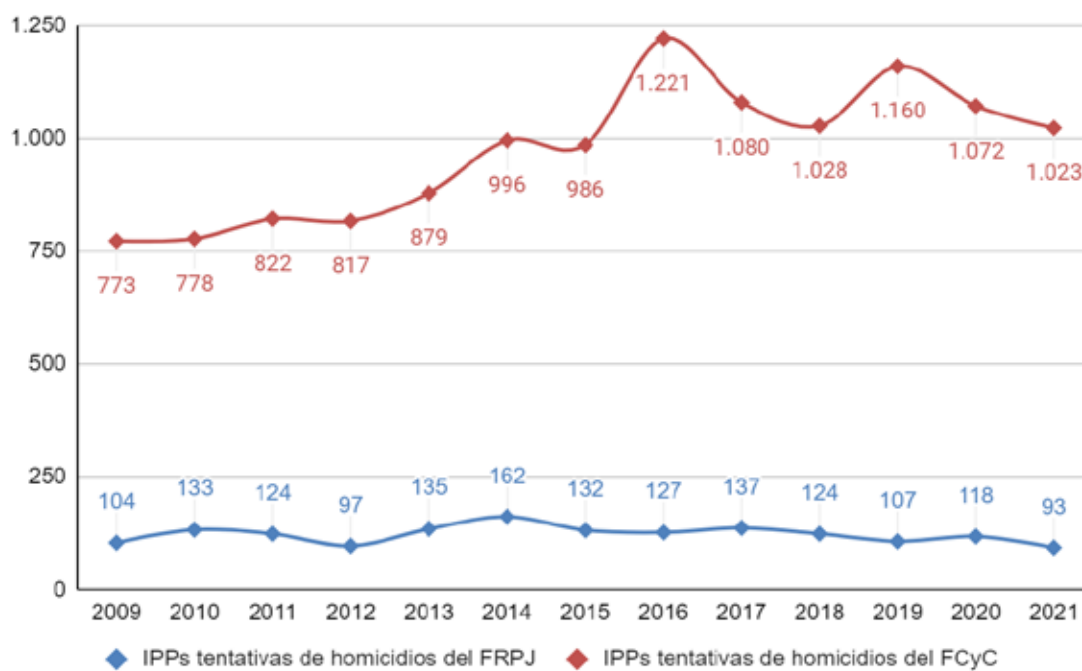
**Gráfico 9: IPPs iniciadas por tentativas de homicidio (FCyC + FRPJ).
Provincia de Buenos Aires, 2009-2021. Tasa cada 100 mil habitantes**



Fuente: OPS en base a datos de la PGSCJBA.

La distinción por fueros permite mostrar que las IPPs iniciadas por tentativas de homicidio del FRPJ se mantienen relativamente estables entre 2009-2021. Es de destacar que las tentativas de homicidio del FRPJ alcanzan en el año 2021 los valores más bajos de todo el período. En cambio, hay un incremento en las IPPs iniciadas por tentativas de homicidios del FCyC en toda la serie 2009-2021. Su pico se registró en el año 2016 (1.221 IPPs). A pesar de la oscilación de los valores, se observa un descenso en ambos fueros en el año 2021 respecto del año anterior.

Gráfico 10: Comparación entre IPPs iniciadas por tentativas de homicidio del FCyC e IPPs iniciadas por tentativas de homicidio del FRPJ. Provincia de Buenos Aires, 2009-2021

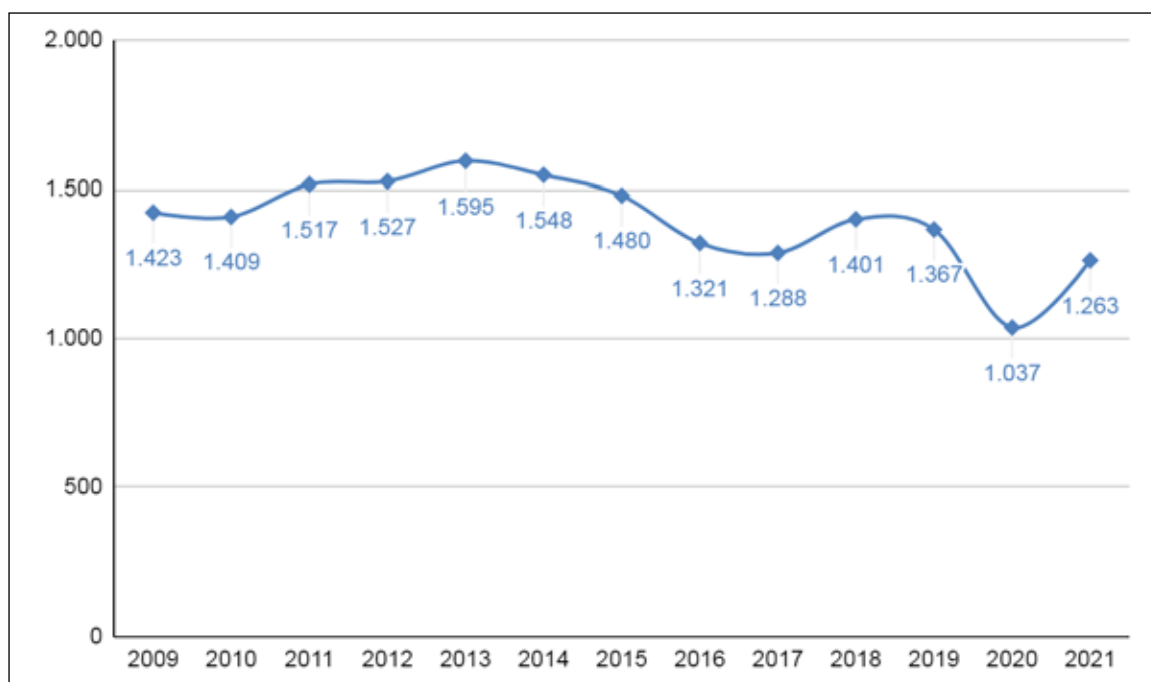


Fuente: OPS en base a datos de la PGSCJBA.

5. Homicidios culposos

La curva de homicidios culposos⁴ entre 2009 y 2021 muestra fluctuaciones. El pico más bajo fue en 2020 con 1.037 IPPs, explicado por las restricciones a la circulación impuestas por la pandemia de COVID ya que gran parte de los homicidios culposos están vinculados a muertes producidas en contexto de eventos viales. En términos de tasas cada 100 mil habitantes es posible observar un descenso en las IPPs iniciadas por homicidios culposos: de 9,1 IPPs en 2009 a 7,1 IPPs en 2021. En el año 2020 se registran las cifras más bajas del período (5,9), pero en el año 2021 asciende (7,1) aunque sin alcanzar los valores de los años precedentes.

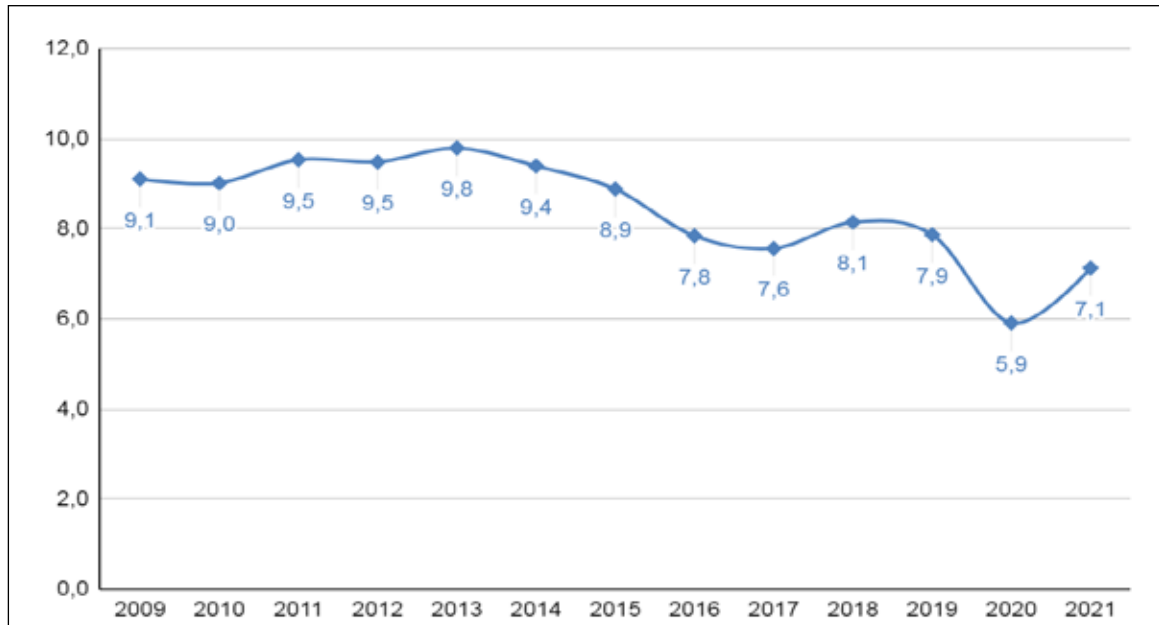
**Gráfico 11: IPPs iniciadas por homicidios culposos (FCyC + FRPJ).
Provincia de Buenos Aires, 2009-2021**



Fuente: OPS en base a datos de la PGSCJBA.

⁴ Homicidios culposos: El art. 84 establece que será reprimido con prisión e inhabilitación el que, por imprudencia, negligencia, impericia en su arte o profesión o inobservancia de los reglamentos o de los deberes a su cargo causare a otro la muerte. Es decir, son aquellos hechos en que falta la intencionalidad de matar (dolo) por parte de quien le provoca la muerte a otra persona. Gran parte de los homicidios culposos se relacionan con muertes ocurridas en el marco de los denominados “siniestros viales” habiendo establecido el legislador una previsión especial para estos casos en términos de la pena.

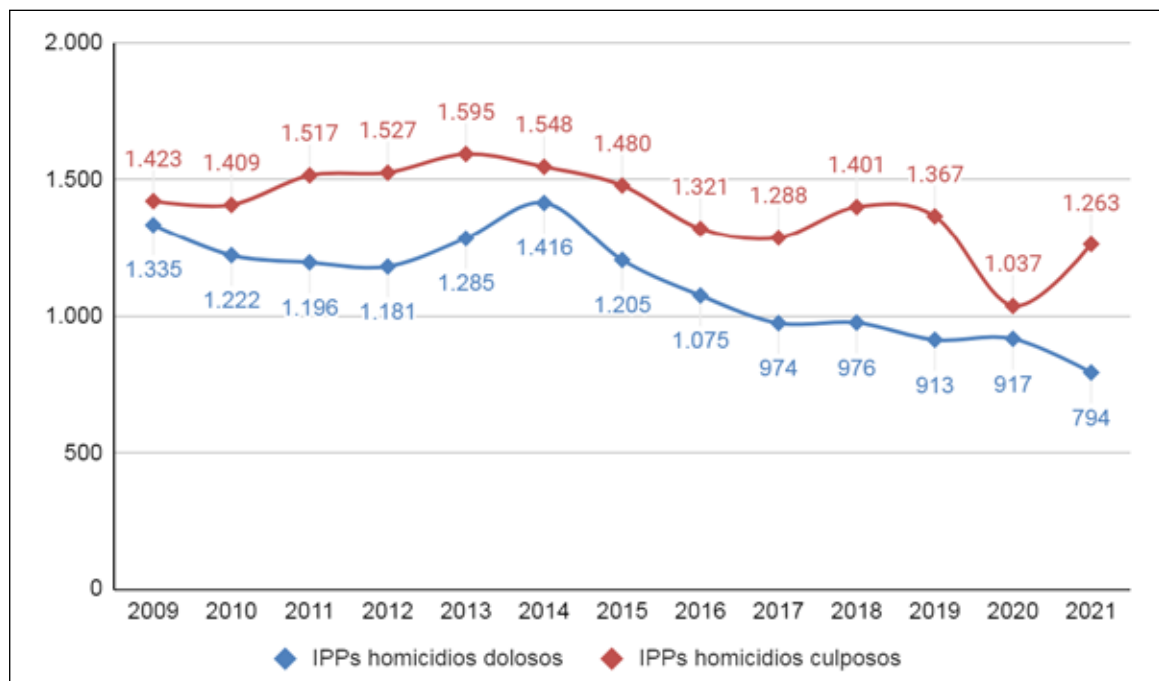
**Gráfico 12: IPPs iniciadas por homicidios culposos (FCyC + FRPJ).
Provincia de Buenos Aires, 2009-2021. Tasa cada 100 mil habitantes**



Fuente: OPS en base a datos de la PGSCJBA.

Tal como se evidencia en el **Gráfico 13** durante todos los años de la serie 2009-2021 la cantidad de IPPs iniciadas por homicidios culposos fue superior a la de IPPs por homicidios dolosos. Si bien en términos generales ambos delitos han descendido respecto a 2009, la disminución es más pronunciada en el caso de los homicidios dolosos.

**Gráfico 13: Comparación entre IPPs iniciadas por homicidios dolosos y culposos.
Provincia de Buenos Aires, 2009-2021**



Fuente: OPS en base a datos de la PGSCJBA.

6. Otros indicadores relevantes para analizar las violencias

En este apartado presentamos las tendencias de otros delitos importantes para explorar las violencias: las lesiones leves,⁵ las amenazas,⁶ los robos⁷ y los delitos contra la integridad sexual.⁸ Además analizamos el delito de infracción a la Ley 23.737 en el que se contabilizan todos los delitos incluidos en esta ley. Es importante mencionar que estos datos deben ser leídos con cautela dado su elevado nivel de subregistro y sus variaciones en función de la mayor o menor persecución penal, de la judicialización de ciertos conflictos o los cambios en las habilitaciones sociales e institucionales para denunciar determinados delitos.

El **Gráfico 14** muestra la tendencia de las IPPs iniciadas por lesiones leves, por amenazas y por robos (incluyendo robos agravados) en el período 2009-2021. Es posible observar que las IPPs iniciadas por robos, desde 2009 hasta 2019, tendieron a aumentar, sin embargo, en 2020 y 2021 los valores disminuyeron considerablemente. Por otro lado, desde 2009 hasta 2019 las IPPs iniciadas por amenazas se incrementaron lenta pero sostenidamente, en 2020 descendieron y luego volvieron a aumentar. Por su parte, las IPPs iniciadas por lesiones leves presentan una tendencia estable hasta 2020 y 2021 que registran los valores más bajos de toda la serie.

En todos los años del período, prevalecen las IPPs iniciadas por robos y otros robos agravados sobre las IPPs iniciadas por lesiones leves y amenazas.

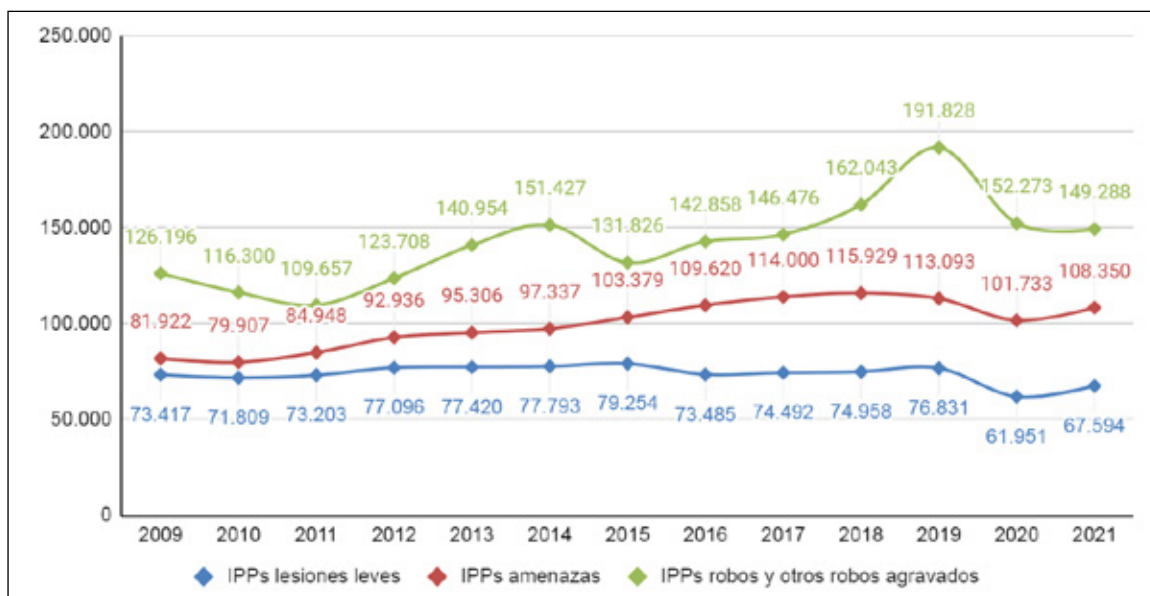
⁵ Lesiones leves: Se definen en el art. 89 del Código Penal como “al que causare a otro, en el cuerpo o en la salud, un daño que no esté previsto en otra disposición de este código”. Se trata de una definición genérica y opera si el daño ocasionado por las lesiones no demora más de 30 días en su curación.

⁶ Amenazas: La acción consiste en anunciar a una persona y con el propósito de infundirle miedo, un daño futuro que recaerá sobre ella o un tercero, dependiente de la voluntad del que lo anuncia. El CP en el artículo 149 bis describe: “Será reprimido con prisión de seis meses a dos años el que hiciere uso de amenazas para alarmar o amedrentar a una o más personas. En este caso la pena será de uno a tres años de prisión si se emplearen armas o si las amenazas fueren anónimas. Será reprimido con prisión o reclusión de dos a cuatro años el que hiciere uso de amenazas con el propósito de obligar a otro a hacer, no hacer o tolerar algo contra su voluntad (esta segunda parte sería el delito de coacción).”

⁷ Robo: se trata de un delito contra la propiedad consistente en el apoderamiento ilegítimo de una cosa mueble, total o parcialmente ajena, con fuerza en las cosas o con violencia física en las personas, sea que la violencia tenga lugar antes del robo para facilitararlo, en el acto de cometerlo o después de cometido para procurar su impunidad. Robo agravado: Los artículos 165 a 167 bis describen cuáles son las circunstancias que agravan un robo en términos de la pena que se impone, no se toma para la estadística judicial el 165 ya que tiene su propia categoría.

⁸ Delitos contra la integridad sexual: Los delitos contra la integridad sexual son aquellos que atacan la libertad y la voluntad sexual de una persona. Se trata de agresiones sexuales que atentan contra la integridad, la privacidad y la identidad de las personas. En esta categoría se reúnen todos los delitos contra la integridad sexual: abuso sexual simple, con acceso carnal y la categoría genérica “otros delitos contra la integridad sexual”.

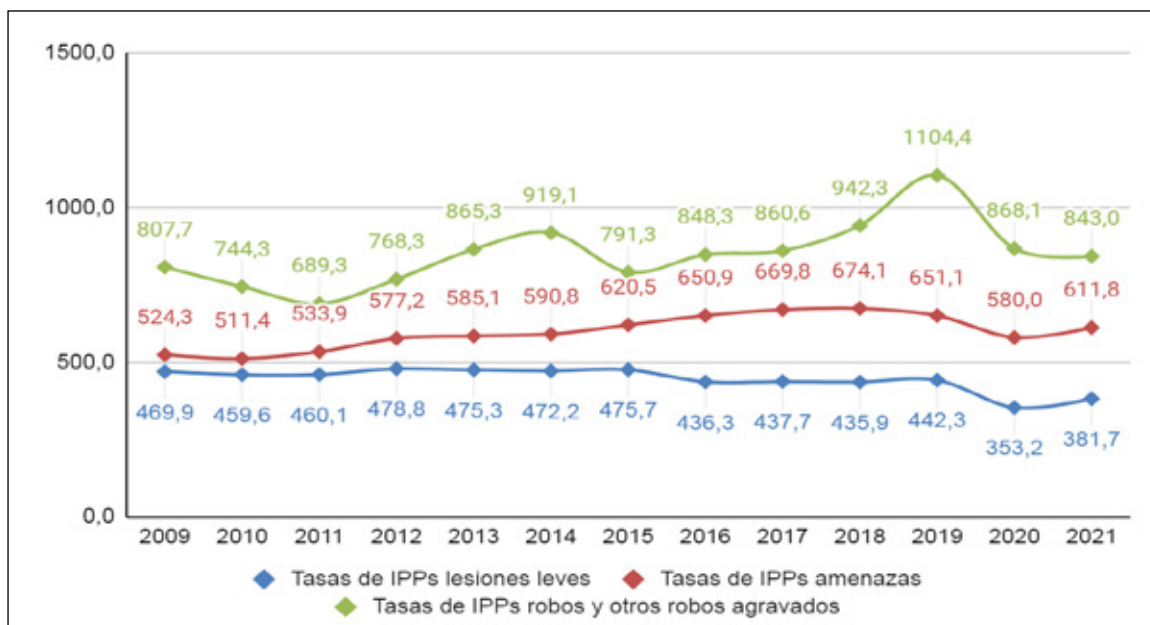
Gráfico 14: Cantidad de IPPs iniciadas por lesiones leves, por amenazas y por robos (FCyC + FRPJ). Provincia de Buenos Aires, 2009-2021



Fuente: OPS en base a datos de la PGSCJBA.

En el año 2009 se registra una tasa de robos y otros robos agravados de 807,7, en el 2019 la tasa alcanza los valores más altos del período (1.104,4) y luego disminuye hasta llegar a 843 en 2021. Por su parte, las tasas de IPPs iniciadas por lesiones leves registran en los años 2019 y 2020 los valores más bajos de la serie (353,2 y 381,7 respectivamente). Finalmente, las IPPs iniciadas por amenazas registran una tasa de 524,3 en 2009, llegan a 674,1 en 2018, disminuyen a 580,0 en 2020 y vuelven a aumentar al año siguiente.

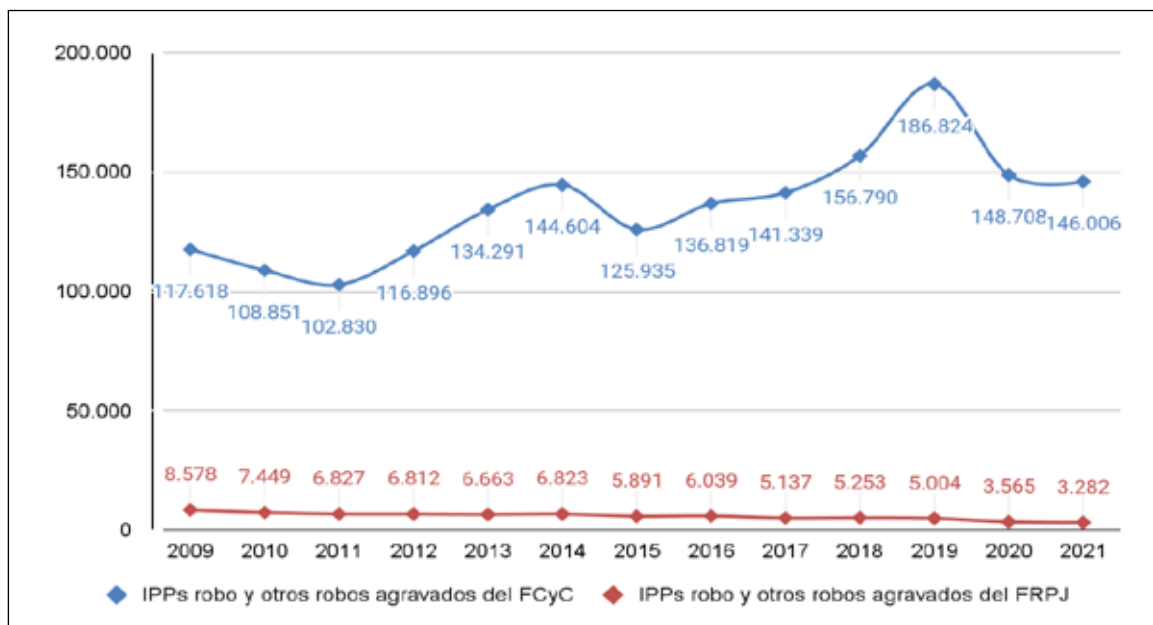
Gráfico 15: Tasas cada 100 mil habitantes de IPPs iniciadas por lesiones leves, por amenazas y por robos (FCyC + FRPJ). Provincia de Buenos Aires, 2009-2021



Fuente: OPS en base a datos de la PGSCJBA.

La distinción entre fueros permite observar el crecimiento de las IPPs iniciadas por robos y otros robos agravados del FCyC correspondientes al período 2009-2021 y el descenso de las IPPs del FRPJ. Así, las IPPs iniciadas por robos de presuntos delitos cometidos por jóvenes de 16 a 18 años pasan de 8.578 en 2009 a 3.282 en 2021, es decir, disminuyen un 61,7%.

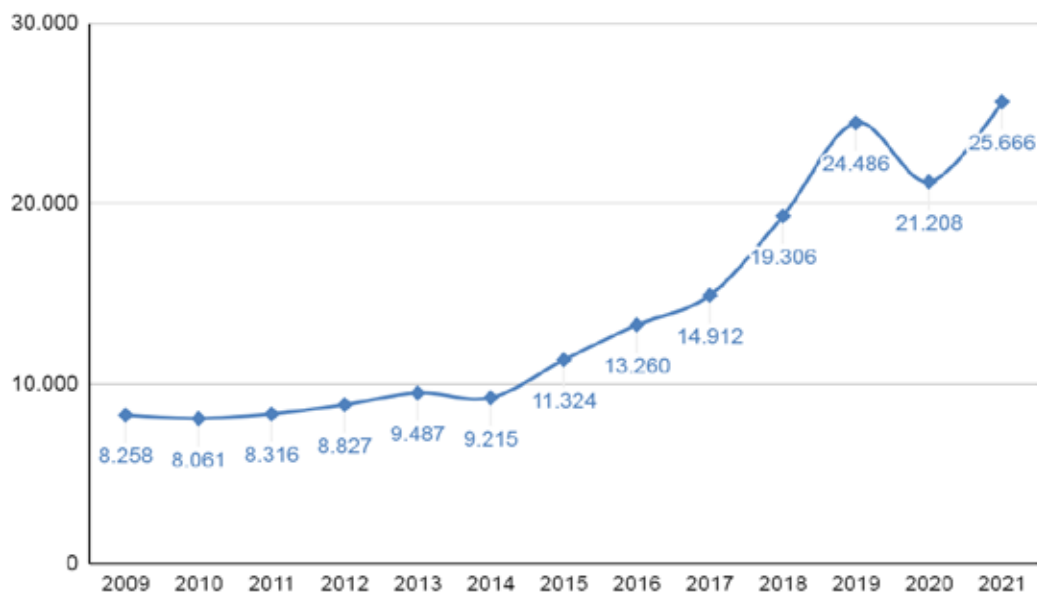
Gráfico 16: Comparación entre IPPs iniciadas por robos y otros robos agravados del FCyC e IPPs iniciadas por robos y otros robos agravados del FRPJ. Provincia de Buenos Aires, 2009-2021



Fuente: OPS en base a datos de la PGSCJBA.

Por otro lado, las IPPs iniciadas por abuso sexual y otros delitos contra la integridad sexual presentan un aumento ininterrumpido desde 2009 hasta el año 2019. Si bien en 2020 se produce una disminución, en 2021 los valores vuelven a ascender alcanzando el número más alto de toda la serie (25.666 IPPs).

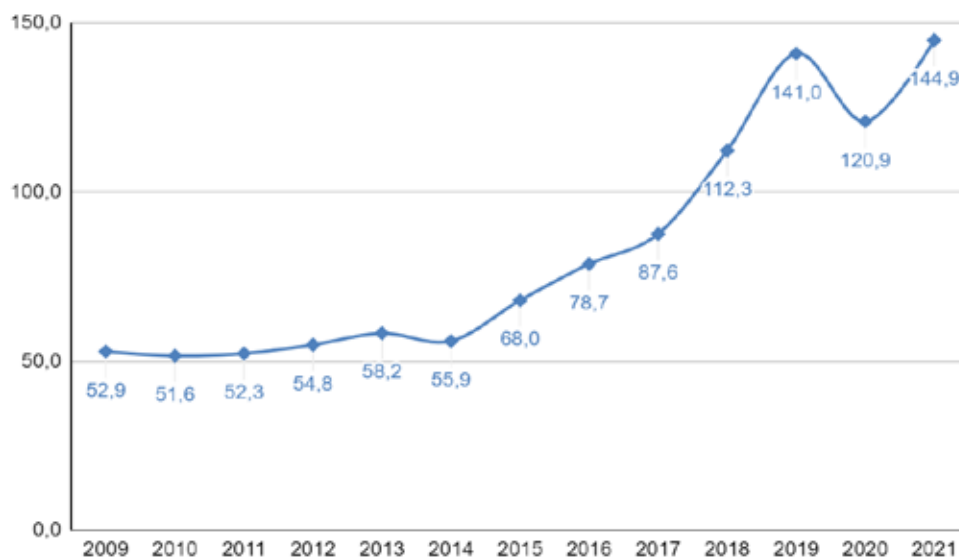
Gráfico 17: IPPs iniciadas por abuso sexual y otros delitos contra la integridad sexual (FCyC + FRPJ). Provincia de Buenos Aires, 2009-2021



Fuente: OPS en base a datos de la PGSCJBA.

En términos de tasas, las IPPs iniciadas por abuso sexual y otros delitos contra la integridad sexual pasan de 52,9 en 2009 a 144,9 en 2021. Es decir, se registra un aumento del 174,2%.

Gráfico 18: IPPs iniciadas por abuso sexual y otros delitos contra la integridad sexual (FCyC + FRPJ). Provincia de Buenos Aires, 2009-2021. Tasa cada 100 mil habitantes

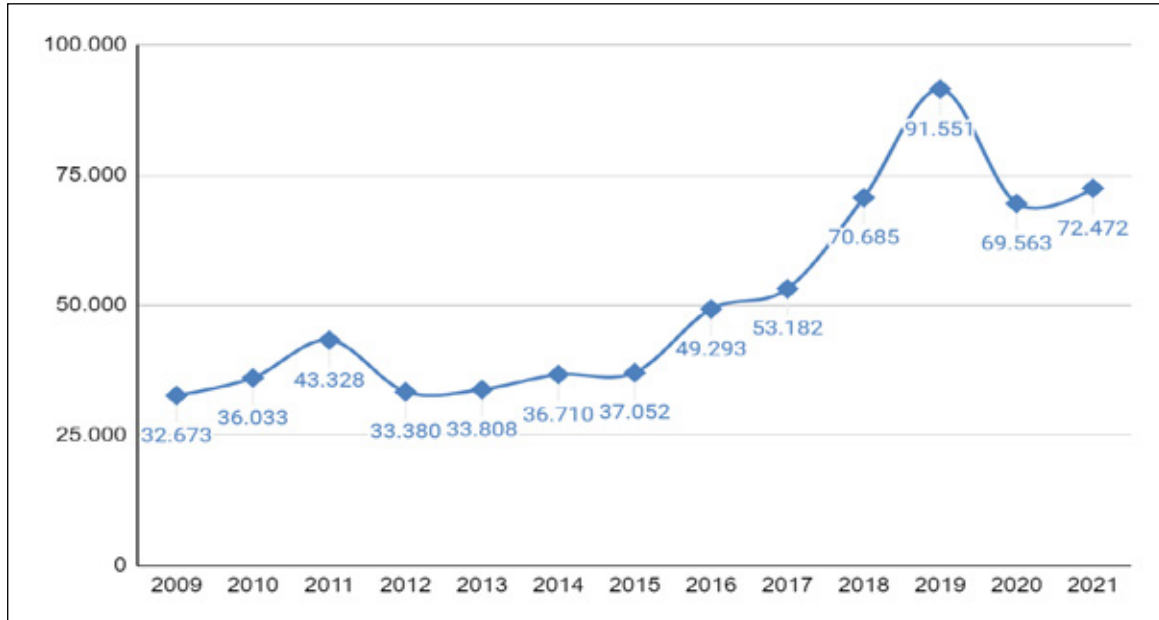


Fuente: OPS en base a datos de la PGSCJBA.

Con relación a los delitos asociados a la tenencia y comercialización de estupefacientes, se observa en 2021 un aumento del 121,8% de las IPPs iniciadas por infracción a la Ley N° 23.737, respecto a 2009. Especialmente, existe un punto de inflexión a partir del año 2016, ya que se acelera

el ritmo de crecimiento de las investigaciones por estos delitos, alcanzando su pico en el año 2019. En 2020, las IPPs por infracción a la Ley N° 23.737 descienden y aumentan levemente en 2021.

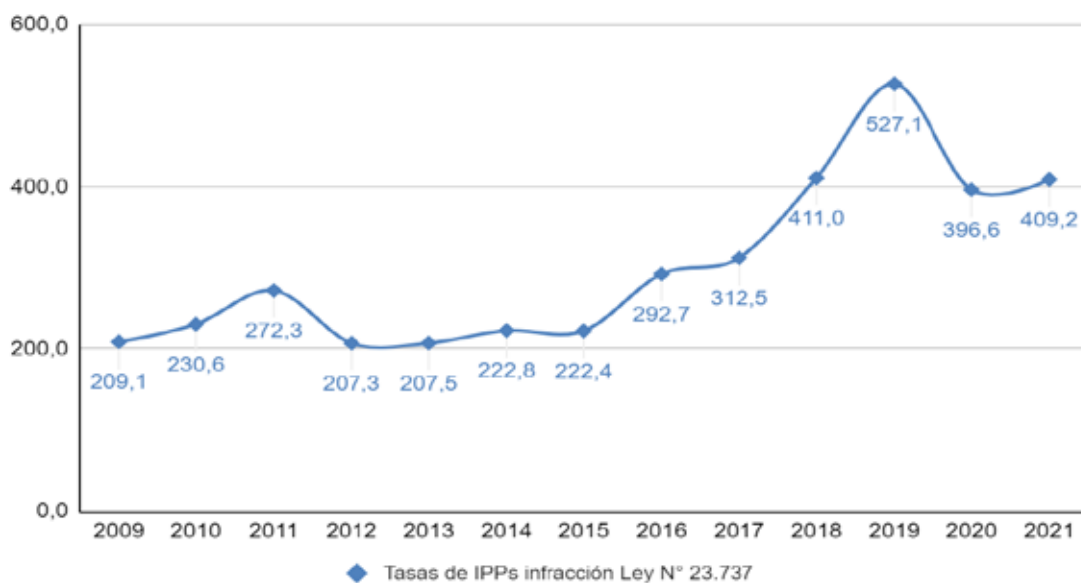
**Gráfico 19: IPPs iniciadas por infracción a la Ley N° 23.737 (FCyC + FRPJ).
Provincia de Buenos Aires, 2009-2021**



Fuente: OPS en base a datos de la PGSCJBA.

Tal como se observa en el **Gráfico 20**, la tasa de IPPs iniciadas por infracción a la Ley N° 23.737 pasa de 209,1 en 2009 a 527,1 en 2019, y a 409,2 en 2021.

**Gráfico 20: IPPs iniciadas por infracción a la Ley N° 23.737 (FCyC+ FRPJ).
Provincia de Buenos Aires, 2009-2021. Tasa cada 100 mil habitantes**

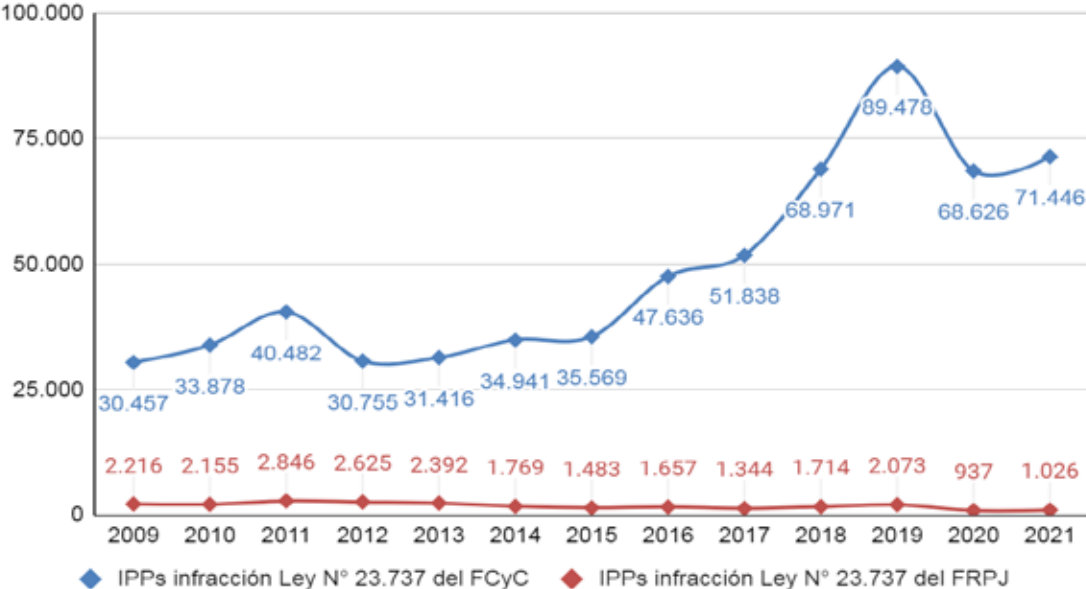


Fuente: OPS en base a datos de la PGSCJBA.

Al distinguir entre fueros es posible observar que el gran incremento en las IPPs por infracción a la ley de estupefacientes corresponde al aumento de las IPPs del FCyC, que alcanza su pico histórico en el año 2019 con 89.478 IPPs. Por el contrario, la tendencia en el FRPJ es descendente. En este último fuero se registra una disminución significativa (-53,7%) de las IPPs iniciadas por infracción de la Ley N° 23.737 del FRPJ desde 2009 hasta 2021. En cambio, en el FCyC se observa un aumento del 134,6% en el mismo período.

De todos modos, en ambos fueros se observa un aumento de las IPPs en 2021, con respecto al año 2020.

Gráfico 21: Comparación entre IPPs iniciadas por infracción a la Ley N° 23.737 del FCyC e IPPs iniciadas por Infracción a la Ley N° 23.737 del FRPJ. Provincia de Buenos Aires, 2009-2021



Fuente: OPS en base a datos de la PGSCJBA.

A modo de cierre

Este repaso por un conjunto de indicadores seleccionados de la estadística judicial permite distinguir una serie de tendencias relevantes. En primer lugar, es necesario subrayar la importante reducción, alrededor del 40%, de los homicidios dolosos en la provincia de Buenos Aires entre 2009 y 2021. Este descenso se verifica tanto en las IPPs iniciadas en el Fuero Criminal y Correccional como en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil. También, el análisis desagregado por departamento judicial permitió observar que esta tendencia se verifica en todos los departamentos judiciales del conurbano bonaerense, aunque con distintas intensidades. La reducción de la violencia letal en los grandes conglomerados urbanos de la provincia de Buenos Aires reclama la realización de estudios cualitativos que colaboren en la explicación de este fenómeno. También es necesario continuar avanzando en la localización territorial de los homicidios dentro de los departamentos judiciales y municipios a fin de mejorar la información capaz de aportar al diseño estratégico de políticas de prevención.

Otro de los emergentes de este informe es el descenso de las investigaciones penales preparatorias iniciadas en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil entre 2009 y 2021: homicidios dolosos, tentativas de homicidios dolosos, robos y robos agravados e infracciones a la Ley N° 23.737. Es importante profundizar el análisis e identificar las variables y factores que incidieron en este proceso: ¿Existen procesos institucionales que explican la baja de las denuncias? ¿Se corresponde a procesos sociodemográficos que inciden en la menor ocurrencia de delitos por parte del grupo etario 16 y 17, pero que también incide en la baja general de los delitos que venimos describiendo? ¿Existen procesos macroeconómicos, sociales y culturales que pueden haber incidido en este descenso, o debemos buscar explicaciones en el nivel local relevando las políticas municipales y/o provinciales? Se trata de hipótesis que debemos continuar explorando.

Otro dato insoslayable es el incremento de las investigaciones vinculadas a delitos contra la integridad sexual que entre 2015 y 2021 no dejan de crecer. Se ha señalado el impacto del ascenso del movimiento de mujeres, la visibilización del tema y la existencia de políticas públicas que acompañan y facilitan el acceso para la realización de denuncias. La masividad de estas denuncias requiere que las instituciones policiales y judiciales acompañen con la generación de nuevos dispositivos de abordaje acordes a la nueva expectativa social con relación a la prevención y reparación de estos delitos.

También es relevante señalar que las infracciones a la ley de estupefacientes han crecido de modo exponencial, incidiendo en el incremento de la tasa de encarcelamiento. También los robos y robos agravados no han dejado de ascender en el período de estudio, con excepción de

2020 y 2021, años en que las restricciones a la circulación impuestas por la pandemia impactaron en estos delitos.

Por último, el incremento sostenido de las amenazas es expresión de la vitalidad que tiene la judicialización de los conflictos y las violencias interpersonales en nuestra vida cotidiana.

Las policías son convocadas cotidianamente a gestionar conflictos y la denuncia es un instrumento privilegiado para demandar la intervención estatal en la regulación de delitos y violencias. Como contrapartida, las violencias y delitos no denunciados son fenómenos de compleja cuantificación e historización que, sin embargo, muchas veces tienen amplia resonancia en la vida barrial y condicionan las circulaciones y los usos del espacio público. A pesar de no ser denunciados, estos hechos se transforman en relatos que llegan a conocimiento de funcionarios/as estatales (maestras/os, trabajadores/as sociales, médicos/as, policías), de periodistas e investigadores/as. Escuchar esas narraciones, reponer su trama histórica, social e institucional, es parte de la tarea de quienes hacemos ciencias sociales. Para ello, es urgente, la comprensión e integración de estas “pequeñas historias” en secuencias de mediano y largo plazo como las que puedan aportar las estadísticas (con todos los sesgos apuntados más arriba), las encuestas de victimización y las etnografías.

Quienes escriben

Angela Oyhandy

Es Socióloga por la Universidad Nacional de La Plata, maestra en Ciencias Sociales por la FLACSO/México y doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es profesora adjunta de la carrera de Sociología de la FaHCE y dicta cursos y seminarios de posgrado en distintas universidades nacionales. Es investigadora del Núcleo de Estudios sobre Seguridad de la provincia de Buenos Aires (NESBA) radicado en el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS-UNLP/CONICET). Dirige el Observatorio de Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires (OPS). Publicó libros, informes, artículos y capítulos de libros sobre políticas de seguridad y justicia, violencias y delitos, políticas de niñez y derechos humanos. Ha trabajado en instituciones del poder ejecutivo y del poder judicial en el rediseño y actualización de estadísticas sobre femicidios, delitos y violencias.

Paz Cabral

Es Licenciada y Profesora en Sociología por la Universidad Nacional de La Plata y Doctora en Ciencias Sociales por la misma universidad. Actualmente se desempeña como analista en la Dirección Nacional de Estadística Criminal (Ministerio de Seguridad de la Nación, Argentina) y como coordinadora del área de violencias y delitos del Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (FaHCE). Fue becaria doctoral del CONICET (IdIHCS-UNLP/CONICET) y ha investigado sobre delitos y violencias en jóvenes de sectores populares desde una perspectiva de género. Ha sido docente tanto en el ámbito universitario como en el nivel secundario y ha publicado artículos en revistas, actas de congresos y capítulos de libros que abordan temáticas vinculadas a la seguridad, los delitos y las violencias, especialmente adoptando una perspectiva de género en sus análisis.

Brunela Germán

Es Profesora de Sociología por la Universidad Nacional de La Plata y maestranda en Criminología (UNQ). Actualmente es coordinadora del Programa de Acompañamiento a Estudiantes Privados/as de la Libertad (FaHCE) y coordinadora del área de cárceles y sistema penal del Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (FaHCE). Es ayudante diplomada de la cátedra Sociología General para las carreras de Sociología (FaHCE). Ha publicado ponencias, artículos y capítulos de libros sobre cárceles y sistema penal, especialmente sobre políticas educativas en contexto de encierro.

Agustina Chielli

Es estudiante avanzada de la Licenciatura y el Profesorado en Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Universidad Nacional de La Plata). Durante los años 2021 y 2022 se desempeñó como adscripta alumna en la cátedra Teoría Social Clásica II de la FaHCE, donde recientemente participó de una tutoría de acompañamiento para la preparación de exámenes finales, en el marco de las actividades Programa de Acompañamiento a Estudiantes Privados/as de la Libertad (FaHCE). Actualmente se encuentra desempeñando unas prácticas de formación en investigación en el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires. Por último, es integrante de la Comisión de estudiantes de Sociología (FaHCE-UNLP) desde el año 2021.

Constanza Bassallo

Es Profesora en Sociología por la Universidad Nacional de La Plata y está realizando su tesina de grado para culminar la Licenciatura en Sociología. Se encuentra trabajando en la Subsecretaría de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires. Realizó diversos cursos en torno a temas de inseguridad y violencias, como el diploma superior en Violencia, Seguridad y Democracia (CLACSO). También es becaria del Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (FaHCE).

Natalia Eva Buzzo

Es estudiante avanzada de la Licenciatura en Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Universidad Nacional de La Plata) y diplomada en Género y Deporte por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. También es becaria del Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (FaHCE) desde el año 2022, en el marco del cual participó en la realización de trabajos e informes. Desde el año 2019 participa como integrante del proyecto de extensión “Hacia clubes inclusivos. Jugar, gestionar, entrenar y dirigir con perspectiva de género para erradicar las violencias” (FaHCE). Es colaboradora en el proyecto de investigación “Relaciones entre postulados teórico-epistemológicos y operaciones metodológicas en las sociologías pragmático-pragmatistas: un análisis de las prácticas de investigación en las ciencias sociales contemporáneas” (FaHCE) y se desempeña como adscripta alumna en la cátedra Metodología de la Investigación Social 2.

Agustina Lollini

Es estudiante avanzada de la Licenciatura en Sociología y el Profesorado en Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Universidad Nacional de La Plata). Ha cursado estudios en Abogacía (JURSOC-UNLP) y realizó diversas capacitaciones sobre derechos humanos y corrupción (JURSOC-UNLP), procesos legislativos (Programa BA Legisla), y políticas públicas (FLACSO). Actualmente es becaria del Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (FAHCE), en el cual participa de la realización de trabajos e informes.

Lourdes Irigoín

Es estudiante avanzada de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Universidad Nacional de La Plata). Actualmente forma parte del equipo de trabajo del proyecto de extensión “Educación y Promoción de derechos para niños y adolescentes en el barrio José Luis Cabezas de Ensenada”. Es becaria desde marzo de 2022 a la actualidad del Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (FaHCE), en el cual participa de la sistematización de bases de datos y la redacción de informes.

Agustina Hartwig

Es estudiante avanzada de la Licenciatura y Profesorado en Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Universidad Nacional de La Plata) y estudiante de segundo año de abogacía (JURSOC-UNLP). Es becaria del Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (FaHCE). Se desempeñó como adscripta en la cátedra Hegemonía, comunicación y geopolítica durante los años 2021 y 2022. Ha publicado ponencias, capítulos de libros, reseñas y notas de divulgación. Fue parte del comité organizador del 1º Congreso Latinoamericano “Crisis mundial y Geopolítica” (CIEPE-CLACSO). Se encuentra cursando el Diplomado en Geopolítica (CLACSO) y cuenta con un diplomado internacional “La otra política” (Grupo Morena coordinado por Enrique Dussel) y el curso internacional “Estado, Política y Democracia en América Latina” (Grupo Puebla y UMET). Ha realizado cursos de programación y capacitaciones en técnica legislativa, política internacional, política latinoamericana y comunicación política (HCD). Se encuentra trabajando como docente y tutora en el Colegio Educativo Franciscano Padre Castañeda.

Este informe fue elaborado por el equipo del Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (OPS), radicado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. El trabajo aporta información estadística sobre las tendencias en materia de violencia letal y altamente lesiva durante el período 2009-2021, tanto en la provincia de Buenos Aires como en departamentos judiciales del conurbano bonaerense. Además de presentar la dinámica del total de IPPs, se analizan los datos de homicidios dolosos consumados, tentativas de homicidios, homicidios culposos, lesiones leves, amenazas, robos, delitos contra la integridad sexual y el delito de infracción a la Ley 23.737 (de tenencia y tráfico de estupefacientes). A su vez, se incluye un análisis de los homicidios dolosos desagregado por departamentos judiciales que permite mostrar la heterogeneidad territorial de la provincia.



EDICIONES
DE LA FAHCE